

IV PREMIO DE INVESTIGACIÓN [TESIS DOCTORAL] EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS SOBRE INDIA (AEEII)

La Asociación Española de Estudios Interdisciplinarios sobre India (AEEII), consciente de la relevancia de los estudios sobre India, desea poner en valor los trabajos sobre esta área de investigación. A través de este premio se pretende potenciar los estudios sobre India realizados en universidades que se encuentren en los límites territoriales de España.

1. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Premiar el mejor Trabajo de Tesis Doctoral defendido en las universidades públicas y privadas españolas entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

2. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán cumplimentado el formulario adjunto a esta convocatoria y disponible en <http://www.aeeii.org> y enviándolo a la dirección: aeii.india@gmail.com

Al cumplimentar el formulario se deberá también adjuntar la siguiente documentación:

- a) El trabajo que opta al premio en un único archivo en formato PDF.
- b) Resumen, en castellano, del contenido del trabajo presentado (máximo 1500 palabras, TIMES NEW ROMAN 12, 1'5 de interlineado) indicando de manera clara los siguientes apartados: objetivos del trabajo, metodología y resultados.
- c) El trabajo original tiene que estar escrito en inglés o en cualquiera de las lenguas cooficiales del Estado español.
- d) Fotocopia del NIF/NIE o documento acreditativo de identidad utilizado en España ante autoridades universitarias.
- e) Acreditación documental de la calificación obtenida. Para optar al premio la calificación debe ser sobresaliente cum laude.
- f) Informe en español del director o directora de la Tesis (250 palabras, indicando la relevancia de dicho trabajo).
- g) Acreditación documental de estar inscrita como miembro de la AEEII.

AEEII se reserva el derecho a reclamar la información suplementaria que considere oportuna para aclarar o detallar cualquiera de los aspectos anteriormente indicados.

El plazo de presentación de solicitudes es hasta el **31 de marzo de 2025**.

3. SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Si la documentación presentada por la persona candidata fuera incompleta o contuviese errores subsanables, se requerirá a la misma que en el plazo de 10 días naturales subsanase sus faltas o se envíen los documentos preceptivos con advertencia de que, si

no lo hiciese, se tendrá por desestimada su solicitud.

4. REQUISITOS

- a) El trabajo presentado deberá abordar asuntos relacionados con los Estudios Interdisciplinarios sobre India dentro de las siguientes áreas: antropología, cine, estudios de género, historia, relaciones internacionales, política, economía, idiomas, traducción, derecho, literatura, música, artes escénicas, filosofía y artes plásticas.
- b) El trabajo presentado no deberá haber sido premiado con anterioridad.
- c) La persona autora de la obra debe ser miembro de la AEEII en el año en curso.

5. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CONCESIÓN DE PREMIO

Para realizar el proceso de selección del trabajo ganador, el Comité evaluador, formado por miembros del organigrama de la AEEII, analizará los trabajos recibidos y hará una valoración teniendo en cuenta los criterios establecidos en el apartado 6 de la presente convocatoria.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Comité Evaluador tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Calidad y originalidad del Trabajo.
- b) El impacto potencial de las aportaciones en el ámbito de los Estudios Interdisciplinarios sobre India.

7. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS CANDIDATAS Y DE LAS ADJUDICATARIAS DEL PREMIO

- a) Las personas candidatas se responsabilizarán, ante la AEEII, del cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de propiedad intelectual y de legítima existencia y titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre el trabajo presentado.
- b) Las personas adjudicatarias del premio deberá hacer constar que AEEII ha premiado sus trabajos en todas las publicaciones y difusiones científicas que se deriven de estos.

8. NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Los resultados de la convocatoria se anunciarán durante las jornadas anuales que se celebrarán en 2025 (lo que se anunciará en su momento), y se harán públicos en la página web de la AEEII.

9. PREMIO

Los trabajos serán premiados con la cantidad de 200 € cada uno.

Los premios podrán quedar desiertos, o compartidos ex aequo. Se acreditará mediante

certificado la concesión del Premio.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este premio supone la aceptación de todas las bases y de la resolución de la presente convocatoria.